I REUNION SOBRE MIGRACIONES DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

 COMAYAGUA, HONDURAS, 20 Y 21 DE AGOSTO DE 2012

**PROYECTO DE LA RELATORIA**

1. ANTECEDENTES GENERALES:

Las autoridades y expertos de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se reunieron los días 20 y 21 de agosto de 2012 en Comayagua, República de Honduras, con motivo de la I° Reunión sobre Migraciones de la CELAC, co-presidida por el Gobierno de Honduras y de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC-Chile.

La reunión fue inaugurada por la Embajadora Salome Castellanos Delgado, Subsecretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Honduras y el Alcalde de Comayagua Sr. Carlos Miranda, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones participantes y resaltaron la importancia que tiene la problemática de las migraciones internacionales en la agenda de los Gobiernos de la región.

En sus saludos, destacaron que actualmente la comunidad internacional experimenta un siglo de la movilidad humana con sus oportunidades y desafíos; y que la atención a la cuestión migratoria debe tener un enfoque integral y propositivo. He invitaron a que las deliberaciones de esta Primera Reunión deberían orientarse a la elaboración de propuestas concretas para la gestión de las migraciones, de la migración segura, y en la formulación de las bases de una Estrategia Regional CELAC sobre Migraciones.

En representación de la Presidencia CELAC, el Sr. Pedro Hernández González, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, junto con saludar a las autoridades del Gobierno de Honduras y los delegados de los países participantes, se refirió al mandato que las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno han entregado con respecto a la atención y protección de las personas migrantes y sus familias, el aporte de los migrantes al desarrollo, la centralidad en los derechos humanos de las personas y familias migrantes y la urgencia de diseñar una estrategia regional para la gobernanza de las migraciones.

También propuso algunos componentes de una estrategia regional CELAC sobre migraciones, deteniéndose en la formulación de un sistema de generación de datos, fortalecimiento institucional, desarrollo de nuevas normativas, el diseño de programas de vinculación con los nacionales en el exterior y la sensibilización de las comunidades locales ante los desafíos de la migración.

El Plenario recibió la visita y saludos del Sr. Presidente de la República de Honduras Don Porfirio Lobo Sosa, quien luego de saludar personalmente a cada uno de los participantes se refirió a la enorme relevancia política de esta Primera Reunión sobre Migraciones de la CELAC y al hecho que se efectué en la histórica ciudad de Comayagua. Instó a los presentes a asumir una visión humanista e integral de los procesos migratorios y se hizo parte de los debates y propuestas que en esta se elaboren.

Además concurrieron representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Secretaria Técnica de la Conferencia Regional de Migraciones (CRM).

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la primera sesión de trabajo, el Embajador Marco Núñez-Melgar de la Delegación de la República del Perú, se refirió a la Declaración de Lima aprobada en la Reunión Regional sobre Protección a los Migrantes efectuada en Lima en junio de 2011. En su presentación, destacó los consensos logrados en esa reunión, la centralidad en los derechos de los migrantes, la relevancia del aporte al desarrollo que genera la migración y diversos aspectos sustantivos para la migración.

También hizo mención a los desafíos de la CELAC frente al Diálogo Birregional Migratorio especialmente con la UE y otros ámbitos regionales y globales; sobre el fortalecimiento de la integración regional; y que el diseño de la estrategia regional debería fundarse en la perspectiva de las personas migrantes como sujeto de derechos. Destacó el concepto de la familia transnacional y familias mixtas, en el diseño de la gestión migratoria y consular.

Como corolario de su intervención, se hizo mención al desafío que conlleva la problemática de la Trata de Personas; los beneficios de interculturalidad en las políticas sobre migraciones; las iniciativas de potenciación del aporte de los migrantes al desarrollo; la integración de los migrantes en las comunidades de acogida y la importancia de abordar los derechos laborales de los migrantes.

Iniciado el debate, la Presidencia de la CELAC introdujo la conversación con una síntesis de los principales asuntos de la agenda del Diálogo de Alto Nivel CELAC – UE sobre Migraciones, de las deliberaciones de las últimas tres Reuniones de Alto Nivel de 2010, 2011 y 2012 y las propuesta de discusión introducida por Argentina en torno a la decisión del Parlamento Europeo (PE) sobre la Directiva de Permiso Único.

Durante el debate e intercambio de propuestas, las delegaciones hicieron mención a los siguientes asuntos:

1. El permiso único de residencia en la Unión Europea (UE), es considerado una violación de derechos de las personas migrantes, pues restringe los derechos sociales y deja en la indefensión a los migrantes en condiciones irregulares;
2. Se hizo cuestión de la decisión de España de condicionar al pago en moneda nacional de los servicios de salud para las personas migrantes, que afectaría sus condiciones de vida en ese país;
3. Hubo referencias sobre la necesidad de una posición común en materia de migraciones en la CELAC, la atención a las cuestiones de la migración irregular e indocumentada debido a la vulnerabilidad que esta genera en las personas y familias migrantes, y en abordar decididamente la cuestión de la xenofobia y la criminalización de los migrantes;
4. Igualmente, se debatió sobre la dimensión política de la cuestión de la migración, en la cual se compartieron reflexiones sobre los principios que debían guiar la gestión migratoria (presentes en los documentos constitutivos de CELAC y de los asuntos migratorios), la inclusión de esta preocupación en las políticas de Estado y en las relaciones entre los Estados;
5. Frente al tratamiento de los migrantes en las situaciones de crisis, se coincidió en que se debería brindar una especial atención en la defensa de sus derechos humanos, como condición básica para el diseño y aplicación de políticas y programas;
6. También se hicieron consideraciones sobre las remesas, y su efectivo impacto en el desarrollo de los países, destacándose que estas son aportes de las personas a sus familiares;
7. Un asunto expresamente abordado, es la labor consular y sus diversos cambios que ha experimentado en el reconocimiento de nuevos sujetos de su atención y protección (familias mixtas y matrimonios mixtos);
8. También se debatió sobre el proceso de elaboración de datos, destacando el rol que pudieren desempeñar los Centros de Estudios y Universidades, en la elaboración y consolidación de los datos así como la descripción del proceso migratorio.

En la segunda sesión de trabajo, la Presidencia de la CELAC, se refirió a los principales aspectos del mandato de los Presidentes en torno al tratamiento de las migraciones y de los migrantes en el ámbito de la CELAC.

Como aporte al debate, el representante de la CEPAL, Sr. Jorge Martínez, junto con referirse al panorama de las migraciones en América Latina y el Caribe, con sus dimensiones, facetas y desafíos, destacó la importancia de atender a los procesos de trabajo que se impulsan o han impulsado en la región referida a los procesos migratorios regionales e internacionales.

De igual modo, se abordó en su presentación la discusión sobre los impactos y relación entre la migración y el desarrollo con los consabidos elementos que la caracterizan en la región. También se refirió a la inclusión de la migración en la agenda global, la proliferación de espacios de discusión y el desafío de mantener vigente la temática en la agenda internacional.

Junto con presentar algunos datos de las realidades regionales sobre los procesos migratorios, se detuvo en los impactos en las remesas y los comportamientos de los flujos en la región.

La temática abordada en el debate, se refirió al posicionamiento de la CELAC ante los temas y desafíos ante los nuevos componentes de la gestión consular y atención de los migrantes en la región, donde destacan los temas de la violencia intrafamiliar, las familias migrantes mixtas, la vulnerabilidad social de los migrantes, el rol de los gobiernos y de la sociedad civil.

En el intercambio de opiniones y posiciones en esta temática, se efectuaron las siguientes recomendaciones y consideraciones:

1. En el campo de la gestión consular, se abordaron las iniciativas sobre el fomento al asociativismo en el exterior y los mecanismos de participación de la ciudadanía; el tratamiento de los aspectos sociales de las familias mixtas y los asuntos relacionados con la vulnerabilidad de las familias migrantes, niñez migrante no acompañada así como los asuntos de violencia de género y violencia intrafamiliar migrante;
2. También en lo referido a la gestión consular, se destacó la importancia de la información y el desarrollo de la tecnología, posibilitando el acceso a servicios de las personas y sus familias (documentación). Igualmente se mencionaron experiencias aplicadas destinadas a acercar los servicios consulares a los nacionales residentes en el exterior (gobiernos en terreno y consulados a distancia);
3. Hubo reiteración en el tratamiento de la temática y problemática de la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, insistiéndose en la necesidad de un tratamiento integral y coordinado en los ámbitos públicos, haciendo de estos un asunto de política de Estado. Especial atención se deberá poner en los casos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres víctimas de Trata, procurando su protección y asistencia;
4. Se abogó por una mayor cooperación multilateral en los asuntos migratorio, que también contemple la problemática de la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, cuya definición e implementación debería sustentarse en los principios de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional Migratorio;
5. A nivel de la CELAC, la cuestión migratoria debería tener un tratamiento relacionado con las políticas de desarrollo, pues lo que se busca conseguir es una migración informada y voluntaria, y no forzada por la pobreza;
6. La delegación de Nicaragua, frente a la relación migración y seguridad de las personas migrantes, señaló que se debería atender de manera integral al proceso migratorio. Del mismo modo, plantea que deberían identificarse las responsabilidades estatales en la generación de condiciones que provocan mayor irregularidad y vulnerabilidad de las personas migrantes en nuestra región y en los demás lugares de destino de nuestra migración;
7. Por su lado, la delegación de Cuba, reiteró su visión con respecto a la particular situación de la migración entre su País y Estados Unidos de Norteamérica, pues señaló que la política migratoria del gobierno de ese país hacia Cuba, durante los últimos 53 años tradicionalmente ha constituido un estímulo a la migración irregular y de hecho potencia la inseguridad de la migración, precisando que tanto la Ley de ajuste cubano, aprobada en 1966, como la política de Pies secos - Pies mojados, constituyen importantes estímulos a la migración irregular, extraordinariamente insegura;
8. Igualmente, Cuba reconoce que la migración internacional es uno de los problemas más importantes que afecta a la CELAC. Resulta necesario la creación de mecanismos para fortalecer la cooperación regional e internacional en la lucha contra las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y el tráfico ilícito y la trata de personas;
9. Solo atacando las causas estructurales de la migración se podrá encontrar una solución duradera al problema, pero para eso se requiere una voluntad política de la que carecen los países desarrollados, principales receptores de migrantes. Las actuales políticas migratorias de muchos países desarrollados resultan selectivas y discriminatorias para los migrantes de nuestros países;
10. Cuba denunció la política de bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de los Estados Unidos contra la isla, así como la Ley de Ajuste Cubano y la política de “pies secos-pies mojados”. Abogó por una cooperación multilateral en materia de migración internacional y para el combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes que se sustente en los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y en las Normas del Derecho Internacional aplicables, en particular aquellas relativas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario;
11. Hubo consenso en no habrá desestimulo real a los flujos migratorios, sin un combate frontal contra la pobreza y desigualdades económicas. Solo atacando las causas estructurales de la migración y modificando el enfoque oportunista actual que continúan ofreciéndole al tema de la “Migración y Desarrollo” los países industrializados, receptores de migrantes, es que se podrá encontrar una solución verdadera al problema;
12. Debemos lograr que los países industrializados cumplan con los compromisos internacionales contraídos en materia migratoria;
13. No podemos conformarnos con los enfoques dirigidos a manejar y administrar los flujos migratorios. Es indispensable modificar la actual situación de subdesarrollo y pobreza en gran parte del mundo.

Durante la Tercera Sesión de Trabajo, se conoció de la experiencia y aportes que surgen de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), para lo cual se contó con la valiosa participación de su Secretaria Técnica.

Durante su presentación, la Secretaria Técnica (ST) de la Conferencia Regional de Migraciones (CRM), abordo los siguientes aspectos y programas:

1. Destacó el carácter particular de cada proceso regional de consulta, refiriéndose a los componentes, objetivos y su desarrollo institucional y programas en ejecución y los logros de la CRM, entre los que señaló el lograr reunir a los países de la región; el logro de puntos comunes; soluciones a problemáticas; construir un proceso de aprendizaje; patrocinio de estudios; proyectos, actualización de material de referencias; redes de funcionarios y plan de acción;
2. Informó de los componentes más relevantes del Plan de Acción, ordenados en los ámbitos de la Gestión y Políticas Migratorias; Derechos Humanos; Migración y Desarrollo.

La Delegación de Chile se refirió al proceso de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM) y su agenda del 2012-2013, donde se destacan los siguientes programas:

1. Se mencionaron los principales acuerdos de la XI° CSM, efectuada en Brasil en 2011 y el desarrollo de la Reunión Inter-sesional efectuada en Agosto en Santiago, de Chile, preparatoria de la XII° CSM;
2. En este punto destacaron el proceso de implementación del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones y de los Principios y Lineamientos de las Migraciones en América del Sur;
3. Se informó de la puesta en marcha de algunos proyectos regionales, como el Observatorio Sudamericano para las Migraciones (OSUMI); la implementación de los programas de formación en derechos humanos y los estudios aplicados a la gestión de las migraciones (perfiles migratorios);
4. En los aspectos políticos, se comentó sobre la discusión del relacionamiento de la CSM con UNASUR; la toma de posición frente al Dialogo CELAC-UE sobre migraciones y de la Primera Reunión de CELAC.

Durante el debate e intercambio de opiniones, las delegaciones destacaron los siguientes asuntos de interés común:

1. La implementación y contenidos del Acuerdo de Residencia del Mercosur, por su directa relación con la residencia regular de las personas migrantes;
2. El abordar de manera concertada la implementación de programas regionales en materia de los derechos humanos de los migrantes;
3. También se comentó la necesidad de vincular y generar sinergia entre los programas y proyectos de los diversos organismos regionales, evitando el paralelismo, la duplicación de programas y recursos públicos;
4. Atender a las iniciativas del Mercosur, las dinámicas de la Trata de Personas, y la necesaria relación con los Procesos Regionales de Consulta. Estos asuntos deberían ser parte de la agenda de la CELAC sobre Migraciones, procurando su sinergia y una adecuada coordinación inter-institucional a nivel nacional y generando ámbitos de cooperación regional.

El primer día de trabajo, se concluyó con la presentación del Representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La representante del ACNUR Diana Trimiño, en su intervención y presentación destacó el mandato de ese organismo internacional, y la problemática del refugio en la región. También, se refirió a las tendencias regionales sobre refugio, los reasentamientos, la vulnerabilidad de determinados flujos migratorios, la relación entre Trata de Personas y Refugio, concluyó haciendo un llamado a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Migrantes Vulnerables.

Por su lado la OIM, presentación a cargo de Robert Paiva se enfocó en las dimensiones y los desafíos de los crecientes flujos migratorios extra continentales provenientes desde África y Asia, así como en algunos de los componentes de las políticas públicas para abordarlos.

En el segundo día de trabajo, que se organizó como un panel multi-temático, se abordaron los siguientes temas:

1. Atención Consular
2. Libre Movilidad
3. Legislación y Gestión Migratoria
4. Seguridad Migratoria
5. Migración Regional
6. DISPOSICIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Las mesas de trabajo, organizadas en torno a estas temáticas, propusieron las siguientes recomendaciones y propuestas, las que se consideran como las bases de una Estrategia Regional de la CELAC sobre Migraciones.

1. Reafirmaron lo acordado en la “Declaración de Lima” en la Reunión sobre Protección a los Migrantes (Lima 27 y 28 de junio de 2011).
2. Acogieron los elementos y componentes de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la región durante la Cumbre de la Unidad en Cancún, México el 23 de febrero de 2010 y su puesta en funcionamiento durante la Cumbre de Caracas el 3 de diciembre de 2011 y reconociendo que la temática sobre migrantes es parte fundamental de su Plan de trabajo.
3. Asumieron el Acervo Histórico del Grupo de Río y la CALC, en relación a la temática Migraciones, lo que permitirá que a partir de esta I° Reunión sobre Migraciones de la CELAC, se impulsen planes y estrategias que permitan consolidar acciones ya iniciadas en esos foros.
4. Los delegados coincidieron, en invitar a los gobiernos a brindar apoyo político necesario para consolidar esta I° Reunión sobre Migraciones de la CELAC como un Foro dinámico privilegiado de la región para consolidar una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida.
5. Lo mismo, en fortalecer las sinergias que vienen desarrollando los gobiernos, las instituciones regionales, organismos internacionales y las agencias para mejorar la coordinación entre ellos, evitando superposición de esfuerzos y optimizar los recursos.
6. Transmitir a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC las recomendaciones emanadas de esta I Reunión sobre Migraciones de la CELAC, para luego ser sometidas a la consideración de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno durante la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se realizará los días 27 y 28 de enero de 2013 en Santiago, República de Chile.
7. Luego del trabajo grupal, se lograron elaborar las siguientes propuestas con respecto a los elementos de un Plan Estratégico de la CELAC sobre Migraciones:
8. Sobre Atención Consular:
* Articular los diferentes mecanismos existentes en la región, que permitan intercambiar y socializar la experiencia consular y migratoria. Avanzando hacia un sistema integrado de información consular y migratoria, con acceso tanto a nivel de Gobiernos como a la población migrante;
* Recomendar a la CELAC la definición e implementación de unos principios comunes en material de cooperación consular en asistencia humanitaria a los migrantes en la región;
* Sugerir la formación y capacitación del cuerpo consular de la región en un nuevo enfoque de atención integral a la población migrante.
1. Sobre Libre Movilidad:
* Asegurar el fiel cumplimiento a los Acuerdos CA4 ya existentes, y generar el proceso de revisión y actualización de los mismos, conforme a la realidad de los países Partes;
* Relevar y destacar los procesos de libre movilidad que se han venido desarrollando en la región, con la finalidad de identificar las mejores prácticas y considerar su eventual replicación en el ámbito espacial de la CELAC.
1. Sobre Legislación y Gestión Migratoria:
* Recomendar que la legislación en la temática migratoria de todos los países miembros de la CELAC, debe ser revisada y actualizada para reflejar la realidad contemporánea producto de los constantes cambios que ha sufrido la migración a nivel mundial. Dicho marco jurídico debe responder a los compromisos asumidos en los diferentes convenios y tratados internacionales de los que somos partes;
* La Legislación debe definirse y guiarse en pleno respeto a los Derechos Humanos que contemplen equidad, igualdad, no discriminación, integración social, interculturalidad y seguridad de la persona migrantes;
* El fenómeno migratorio debe tener una comprensión integral por parte de los estados y de la misma Región que permitan promover, regular, orientar las dinámicas de integración y emigración de tal forma que contribuyan al desarrollo nacional por medio del enriquecimiento económico social y cultural de la sociedad;
* Se debe procurar la regularización e integración de las diversas comunidades migrantes en nuestras sociedades así como promover los vínculos con los nacionales residentes en el exterior como con sus comunidades de origen;
* La actualización de nuestras legislaciones permitirá una institucionalidad fortalecida para brindar una respuesta oportuna, transparente y asistida en los diferentes escenarios.
1. Sobre Seguridad Migratoria:
* Creación de mecanismos de información para todas aquellas personas que decidan migrar;
* Políticas migratorias de países de destino pueden generar una migración insegura;
* Generar y provocar acciones de corresponsabilidad entre países emisores de tránsito y receptores, en materia de tratamiento a los migrantes;
* A partir de los mecanismos de generación ya existentes llámense base de datos, registros estadísticos y de búsqueda de información, provocar la compartición y análisis de información en materia migratoria;
* Poner énfasis en la migración extra-continental como un punto sensible a todos los países de la CELAC;
* Incorporar la dimensión de la Corresponsabilidad compartida, en el diseño de los programas de Migraciones en la CELAC.
1. Y en torno a la Migración Regional

Derivado de las tendencias actuales presentadas por los organismos internacionales sobre la migración regional, se identificaron los siguientes puntos prioritarios en los que se podrían realizar recomendaciones y manifestaciones:

* Se recomendó la revisión de las legislaciones nacionales migratorias para que incorporen una visión integral, con un enfoque de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, a la luz de los principio de igualdad, universalidad y congruencia, teniendo en cuenta las necesidades de protección y asistencia de los distintos grupos más vulnerables;
* Se alentó a la investigación y la promoción del intercambio de conocimientos de la problemática migratoria regional, entre los centros de estudios migratorios de los países de la región, y en especial se sugirió la realización de diagnóstico sobre las restricciones de acceso a los derechos en los países de tránsito y destino;
* Se expresó preocupación por la adopción de legislaciones recientes en países de destino que vulneran los derechos de las personas migrantes. Varias delegaciones manifestaron su profunda preocupación en relación con la Directiva de Permiso Único, aprobada por la UE el 24 de diciembre de 2011, así como respecto al Real Decreto (Ley 16-2012) del Reino de España sobre acceso a la salud pública, así como las leyes migratorias aprobadas por distintos Estados de los Estados Unidos de América, por tratarse de medidas profundamente discriminatorias que contienen importantes derogaciones de derechos para los migrantes de nuestra región.

Los delegados en sus palabras de cierre, hicieron reconocimiento al Gobierno de Honduras por la organización de esta Primera Reunión sobre Migraciones de CELAC, estableciendo un hito en el desarrollo de este proceso de integración y desarrollo regional, como a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC-Chile por el trabajo de conducción y moderación de la reunión.

Y se toma en cuenta la propuesta de la Presidencia Pro Témpore de la CELAC a la Delegación de Costa Rica, para ser sede de la II° Reunión sobre Migraciones de la CELAC en el año 2013. Costa Rica ve con muy buenos ojos esta iniciativa de ejercer de sede de esa importante reunión y comunicará con posterioridad su decisión final.

Comayagua, Honduras, 20 y 21 de Agosto de 2012